

Oberá - Misiones, 02 de Julio de 2024.-  
**DECLARACION N° 035/2024**  
- Expte N° 199/2024-

**VISTO:** "El presente Expediente";

**CONSIDERANDO:** QUE, el pasado 2 de diciembre del 2023, los jóvenes artistas Obereños participaron del Pre -Selectivo para nuevos valores de la sede Oberá, en el escenario mayor, Norgus Jacob del Parque de las Naciones, siendo seleccionados para participar el día 10 y 11 de enero 2024, de la Convocatoria para nuevos valores - ronda 5 del "Pre-Cosquín 2024" en Córdoba;

QUE, participaron en la categoría de solista vocal, PILAR PAREDES, en la categoría de solista instrumental! PABLO MONJE y en la categoría de pareja de baile estilizada, ELVIO RIVERO Y ALEJANDRO DHEIN; en conjunto de Baile Folklórico: Baile "Alma Gaucha". Obra: Alma de barro. Directora, Lidia Mareco;

QUE, es importante destacar que la convocatoria se refiere a un evento previo al Festival Nacional de Folklore de Cosquín 2024, uno de los festivales de música folklórica más importantes de Argentina. Este evento tiene como objetivo descubrir y promover nuevos talentos en el ámbito del folklore;

QUE, tiene un significativo impacto en el ámbito artístico de nuestra ciudad, ya que es una oportunidad crucial para los músicos y cantantes de la región y sus alrededores. Vale destacar la participación, de Pablo Monje, el joven solista Instrumental, que llegó a la final en la ronda 5 del "Pre-Cosquín 2024" en Córdoba, quedando muy cerca de participar en el Cosquín 2024;

QUE, por lo tanto, es de suma relevancia que el municipio reconozca a los ganadores obereños en los mencionados rubros.

**POR ELLO: EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE OBERA,**

**DECLARA:**

**ARTÍCULO 1: SU BENEPLÁCITO** a los Ganadores del Pre- Selectivo para nuevo valores del PRE - Cosquín 2024 en la categoría de solista vocal, PILAR PAREDES, en

la categoría de solista instrumental, PABLO MONJE, en la categoría de pareja de baile estilizada, ELVIO RIVERO Y ALEJANDRO DHEIN Conjunto de Baile Folklórico: Baile "Alma Gaucha". Obra: Alma de barro. Directora: LIDIA MARECO.

**ARTÍCULO 2: COMUNÍQUESE** al Departamento Ejecutivo. Publíquese en el Boletín Oficial. Notifíquese. Dense a la Prensa y Cumplido, Archívese.-

  
DRA. MARCIA JOHANNA CORREA  
SECRETARIA GENERAL  
Concejo Deliberante  
Oberá - Misiones



  
LIC. PABLO ARIEL ULLÓN  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
OBERÁ - MISIONES